



DECRETO N° 0063

NEUQUEN, 20 ENE 1989

VISTO:

El Expediente N° 145-M-1989, por el que la Secretaría / de Obras Públicas eleva para su liquidación los Certificados de Va-riación de Costos N° 01 C.DEFINITIVO, 02 C.DEFINITIVO y 03 C.PROVISORIO, de la firma INSEMAR S.A., correspondientes a la Obra "CONSTRUCCION DE 1622 NICOS EN CEMENTERIO CENTRAL -3° ETAPA - 180 UNIDADES"; y

CONSIDERANDO:

Que los Certificados en cuestión han sido emitidos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, / habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para / la correspondiente aplicación de los índices y verificando los aflor-los respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autor-ice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente / del presupuesto de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de los Certificados de Variación de /
- - - - - Costos N°s. 01 C.DEFINITIVO, 02 C.DEFINITIVO y 03 C.PRO-
VISORIO, correspondientes a la Obra "CONSTRUCCION DE 1622 NICOS EN /
CEMENTERIO CENTRAL -3° ETAPA - 180 UNIDADES"; por las sumas de ASUERA
LES: TRECE CON CATORCE CENTAVOS (a 13,14.-); VEINTIDOS MIL SETECIENTOS
NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (a 22.709,39.-); y SESENTA Y NUEVE
MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (a 69.719,85),
respectivamente, a favor de la firma INSEMAR S.A..-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría,
- - - - - liquídense y págense las sumas dispuestas en el artícu-
lo anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto /
de Gastos vigente, Cuenta 2440105/2.-

///2°....

Felipe Elias Ulloa
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6



-2°-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Señor Subsecretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Secretaría Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
MAC/mlh.-

FDO: BALDA.-

LYNEN

TORRES.-

ES COPIA.-

Felipe Elias Gilloa
Felipe Elias Gilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN